

**INFORME
ANUAL DE
ACTIVIDADES**

20

23

**Lic. Raúl Israel
Hernández Cruz**
PRESIDENTE



CDHEM
COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO
DE MORELOS

1. Presidencia.

7

- 1.1. Consejería Jurídica.
- 1.2. Unidad de Seguimiento a Recomendaciones y Solicitudes.

2. Secretaría Ejecutiva.

24

- 2.1. Colegio de Visitadoras y Visitadores.
- 2.2. Visitadurías.
- 2.3. Dirección de Quejas y Orientación.
 - 2.3.1. Subdirección de Atención Ciudadana y a Víctimas.

3. Secretaría Técnica de Vinculación Interinstitucional.

40

- 3.1. Unidad de Capacitación y Divulgación.
- 3.2. Unidad de Transparencia.
- 3.3. Unidad de Comunicación Social.
- 3.4. Unidad de Estudios e Investigación en DDHH.

4. Dirección Administrativa.

51

- 4.1. Subdirección de Recursos Financieros.
- 4.2. Subdirección de Recursos Materiales.
- 4.3. Subdirección de Recursos Humanos.
- 4.4. Unidad de Archivo y Correspondencia.

INDICE

PRESENTACIÓN

En nombre de quienes, desde la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM), tenemos la responsabilidad de promover, divulgar y defender los derechos fundamentales de todas las personas que habitan o transitan por Morelos, así como de prevenir violaciones a los mismos, me es muy grato dirigirme a ustedes.

La CDHM es una institución pública comprometida con sus obligaciones relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho a la información.

El presente Informe Anual de Actividades 2023 atiende lo previsto por el artículo 16, fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, año complejo y con serios retos en materia de derechos humanos.

El marco legal da lugar también a que este informe contenga propuestas dirigidas a las autoridades competentes, para promover la expedición o modificación de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para perfeccionar las prácticas administrativas correspondientes, con objeto de tutelar de manera más efectiva los derechos humanos de las personas y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

En este informe nos proponemos ofrecer un panorama de las violaciones denunciadas y registradas en esta institución, en detrimento de los derechos humanos, así como de las acciones realizadas para su debida protección y defensa, teniendo como eje de actuación a las víctimas. Asimismo, dar a conocer las actividades orientadas a monitorear su observancia, a promover su reconocimiento, respeto y garantía, así como a divulgar contenidos que impulsen una cultura de los derechos humanos en la sociedad.

El trabajo de la CDHM durante 2023, se desarrolló en un contexto complejo en el que se observó un repunte de la violencia y el crimen en el estado. Los delitos cometidos con violencia, especialmente los homicidios, han alcanzado niveles graves dentro de esta década. Indignan los feminicidios, así como el reclamo social para que se emita la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en todos los municipios de Morelos.

2023 fue un año en donde las amenazas a los derechos humanos representaron un serio desafío para las instituciones del Estado y para la sociedad en su conjunto, dejaron un saldo muy oscuro en el que las desapariciones de personas continuaron, la persecución y las agresiones a periodistas y personas defensoras de derechos humanos no cesaron, la pobreza y la desigualdad persistieron, en ciertos sectores de la población, se vieron incluso incrementados problemas como el desplazamiento interno y los despojos a pueblos y comunidades indígenas, la trata y la explotación de personas, y la falta de garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales pese al tamaño de las necesidades de la población.

En este contexto, como es del conocimiento público, el 7 de agosto de 2023, la CDHM sufrió un ataque con armas de fuego, es alarmante la situación de inseguridad y las consecuencias de que no se combata al crimen, enfrentamos serios desafíos relacionados con la defensa de los derechos humanos. No debemos ceder ante la violencia y la intimidación; aprovecho para reconocer a las personas que laboran en el organismo por no cesar en el cumplimiento de nuestro mandato constitucional.

Al respecto, la atención de la seguridad a las personas oscila entre la ineficacia y el abuso, dando lugar a violaciones de derechos humanos, ya sea por acción u omisión. Preocupa particularmente un gobierno ausente que no atiende las problemáticas de seguridad.

Un reflejo de ello lo es el número de recomendaciones por violaciones graves que se emitieron durante el 2023. Hago referencia a casos como: las cinco recomendaciones por actos de tortura, una de ellas respecto al caso de jóvenes de la Escuela Normal de Amilcingo que fueron torturadas con el consentimiento de las autoridades educativas; asimismo, se emitió recomendación por la violación del derecho a la preservación de la vida en agravio de tres jóvenes que fueron asesinados en un establecimiento comercial; de igual forma se dirigieron solicitudes a los 36 ayuntamientos de la entidad para garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación en agravio de las mujeres, derivados de la realización de concursos o certámenes de belleza, así como por la omisión de crear Direcciones de Atención a la Diversidad Sexual.

A través de este Informe las personas interesadas podrán analizar la forma en que la CDHM ha utilizado el presupuesto que se le asigna, las actividades realizadas durante 2023 para la protección, la defensa, la observancia, la promoción, el estudio y la divulgación de los derechos humanos, así como el desarrollo institucional.

La CDHM seguirá trabajando por la justicia, la igualdad, la dignidad y los derechos humanos para todas las personas.

LIC. RAÚL ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE



PRINCIPALES RESULTADOS

Protección y defensa de los DDHH

13,247
ATENCIONES

864
CASOS
ATENDIDOS

337 expedientes de gestión iniciados.

321 expedientes de queja iniciados.

206 otros casos sin exp.

EXPEDIENTES DE
GESTIÓN

337 iniciados.

311 resueltos.

EXPEDIENTES DE
QUEJA

321 iniciados.

219 resueltos.

26

**CONCILIACIONES
REALIZADAS**

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, es la autoridad con la que mayor número de conciliaciones se efectuaron, sumando en total 15.

101

**MEDIDAS
PRECAUTORIAS**

AUTORIDADES MÁS SOLICITADAS

Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Servicios de Salud Morelos.

Centro de Reinserción Social Varonil de Atlacholoaya.

20
RESOLUCIONES
EMITIDAS

12
RECOMENDACIONES
CON SOLICITUD

6
SOLICITUDES

2
RECOMENDACIONES

34 autoridades fueron recomendadas.
120 autoridades fueron solicitadas.

Nota: En una resolución puede ser recomendada y/o solicitada, más de una autoridad.

5

**AUTORIDADES
MÁS
RECOMENDADAS**

- 1.** Fiscalía General del Estado.
- 2.** Coordinador de la Agencia de Investigación Criminal.
- 3.** Comisión Estatal de Seguridad Pública .
- 4.** Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas.
- 5.** Presidente Municipal de Cuernavaca.

5

AUTORIDADES MÁS SOLICITADAS

1. Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas.
2. Fiscal Especializado en Visitaduría y Asuntos Internos de la FGE.
3. Comisión Estatal de Seguridad Pública.
4. Fiscalía General del Estado.
5. Coordinador Estatal del Sistema Penitenciario.

3

CONVENIOS REALIZADOS

1. Barra de Abogados Electorales de Morelos.
2. Documenta Análisis y Acción para la Justicia Social A.C.
3. Defensoría Técnica de la Unión de la República Federativa de Brasil.

ACCIONES ANTE LA SCJN

1. Se presentó una Acción de Inconstitucionalidad y cuatro Controversias Constitucionales, que se encuentran pendientes de resolución.
2. Asimismo, se resolvieron 3 Acciones de Inconstitucionalidad presentadas en años anteriores, con lo que se logró:
 - a. La invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación de Morelos, por falta de consulta a comunidades y pueblos originarios.
 - b. La inconstitucionalidad de la Ley de Videovigilancia y diversas reformas del Código Penal, con lo que se garantiza la intimidad y la protección de la imagen de las personas.
 - c. La determinación del incumplimiento del Congreso del Estado de Morelos respecto de la autonomía presupuestal de la CDHM.

Promoción y divulgación de los DDHH

954

**ACCIONES
REALIZADAS**

903 pláticas.

30 conferencias.

08 talleres.

13 seminarios.

47,618

**PERSONAS
BENEFICIADAS**

9,974 personas servidoras
públicas.

37,644 población abierta.

31,444

**PERSONAS EN
SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD
BENEFICIADAS**

346 personas adultas mayores.

204 personas de pueblos y
comunidades originarias.

12,208 niñas y niños.

16,151 adolescentes.

2,535 jóvenes.

1. PRESIDENCIA.

Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)

En la LVI Asamblea Ordinaria y Congreso Nacional de la FMOPDH celebrada el 13 de enero de 2023, las y los integrantes de 31 estados del país designaron por aclamación al Ombudsperson de Morelos Raúl Israel Hernández Cruz como Presidente de dicha asociación.



Durante el primer año de actividades al frente de la Federación se destacan las siguientes acciones:

1

Nombramiento del Secretario Técnico, así como la creación del Manual de Organización y Procedimientos.



Primera sesión ordinaria del comité directivo de la FMOPDH del mes de febrero.

2

Participación en eventos significativos de los Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos (OPDH's) y visitas periódicas a los estados miembros de la Federación con el fin de comprender las necesidades, problemas, avances y logros.



Reunión con el Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador, de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el mes de noviembre.

3

Se generaron espacios de interlocución con organismos internacionales, mecanismos de Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo la vinculación y comunicación al interior de la directiva de la Federación.



Congreso Internacional 75 aniversario de la Declaración Universal de los DDHH: Dignidad, Libertad y Justicia para todas las personas; Y 30 Aniversario de la FMOPDH del mes de septiembre

4

Se emitieron 7 pronunciamientos y 1 comunicado sobre temas estratégicos y urgentes como los siguientes:



PRONUNCIAMIENTO

federacionombudsperson.org.mx/

I. Con motivo de la tragedia humanitaria por la muerte de 39 personas en contexto de movilidad, en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.

II. Sobre la obligación del Estado Mexicano de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

III. Se hizo un llamado a las autoridades de salud del Gobierno Federal, para evitar la cancelación de las 35 Normas Oficiales Mexicanas, sino perfeccionarlas y determinar las acciones que mejoren su aplicación.

IV. Respecto del ataque armado sufrido a las instalaciones de la CDHM el 7 de agosto de 2023.

V. Sobre el Informe Especial 01/2022 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT).

VI. Se hizo un llamado para la realización de una exhaustiva investigación de los hechos ante la muerte del Magistrado Ociel Baena Saucedo y su acompañante.

VII. Se hizo un llamado al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León para que se depositaran los recursos económicos necesarios para el pago de nómina de las personas servidoras públicas de la CDH de esa entidad federativa.

VIII. Con relación al incremento de movimientos migratorios en territorio nacional.

5

Se participó en proyectos como:

I. La obra colectiva denominada: “75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desafíos de los Organismos Protectores de Derechos Humanos”, con la Facultad de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey (Tec de Monterrey) Campus CDMX.
Estatus: pendiente de publicación.

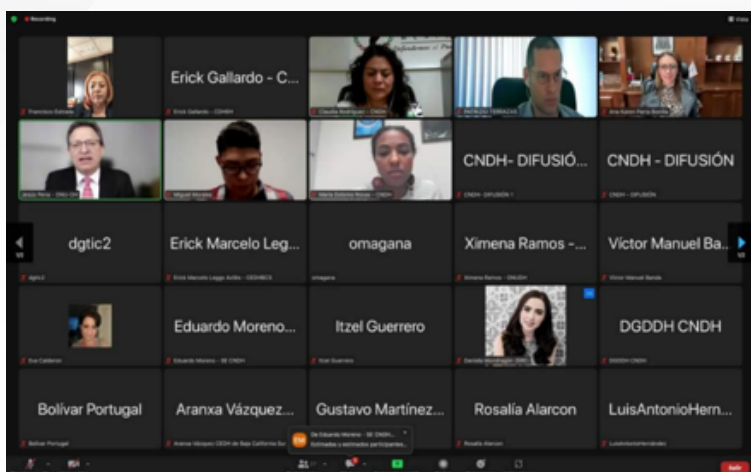
II. Proyecto “Socio Formador” con el Tec de Monterrey campus CDMX y la Federación, donde estudiantes de cuarto semestre de la carrera de derecho participaron en la elaboración de un amicus curiae dentro de la acción de inconstitucionalidad que diputados y diputadas del Congreso de la Unión han presentado en contra de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

III. Proyecto Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos, con el Instituto Nacional para la Estadística y Geografía (INEGI).
Estatus: en fase 1.



6

Se realizaron acciones de difusión:



Durante marzo, abril y mayo se impartieron talleres sobre el Mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), realizado por el Consejo de Derechos Humanos (CoDH) de la ONU, a las cuatro Zonas que integran la Federación.

Diplomado: Derechos Humanos en la Práctica, en colaboración con la organización ASILEGAL, CNDH y la FMOPDH, durante junio y agosto.





Coordinó la primera mesa de debate en la V Cumbre Iberoamericana de Movilidad Humana y Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) “De la palabra a la acción”, la cual tuvo lugar en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, en el mes de julio.

En el marco de la celebración del 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el 30 Aniversario de la FMOPDH se organizó el Congreso Internacional “75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Dignidad, Libertad y Justicia para todas las personas, los días 28 y 29 de septiembre de 2023.





Participación en la XXVIII Asamblea General y XXVII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, en octubre de 2023 en Barranquilla, Colombia.



Se organizó la primera reunión en su tipo, con el Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador, de la Organización de Estados Americanos (OEA) con todas y todos los titulares de los OPDH's, el 27 de noviembre en la ciudad de León, Guanajuato, en las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado.

Durante el periodo que se informa, el Presidente participó en diversos eventos impartiendo temas de relevancia en materia de derechos humanos, fortaleciendo la comunicación institucional con otros OPDH's.

24 de enero

Conferencia: "El papel de las Comisiones de Derechos Humanos y su autonomía financiera", en el marco del "30 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas".



2 de febrero

Conferencia: "Mecanismo de Control en Derechos Humanos", impartida en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.



17 de febrero

Conferencia: “El papel de la Comisión de Derechos Humanos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, en la Universidad La Salle Cuernavaca.



18 de febrero

Conferencia: “El papel de la CDHM en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, en el Centro Universitario Los Belenes, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).



14 de marzo

Conferencia: “Retos y Perspectivas del Sistema no Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos”, en el Auditorio de Escuela Judicial, Chetumal, Quintana Roo.



23 de marzo

Panel: "Necesaria una Reforma Constitucional para la Coordinación Institucional en el Sistema de Justicia Penal" en el Congreso Internacional Cosmos, en Querétaro.



27 de marzo

Mensaje en la inauguración del día del archivista en México, convocada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



17 de abril

Conferencia: “Función y objetivo de la CDHM y Acciones de Inconstitucionalidad”, en la Facultad de Ciencias Políticas de la UAEM.



24 de abril

Conferencia: “La Inclusión es un Derecho Humano”, en el evento organizado por el Ayuntamiento de Xochitepec.



25 de abril,

Plática: “¿Qué son los Derechos Humanos?”, a estudiantes de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la UAEM.



31 de mayo

Conferencia: “Derechos Humanos y Reformas Constitucionales”, en la UAEM.



6 de octubre

Conferencia: “El Papel del Ombudsperson en el fortalecimiento de las instituciones”, en el marco del 3er. Congreso Nacional de Derecho Laguna, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.



11 de diciembre

Plática: "Derechos de las mujeres a 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en el evento organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

→ CONFERENCIA

75

ANIVERSARIO DE LOS DUHH

A cargo de

**Dr. Raúl Israel
Hernández Cruz**

Presidente de la Federación
Mexicana de Organismos
Públicos de Derechos
Humanos.



→ VICTORIA 11 AM

11.12.23

CENTRO DE EXCELENCIA DE LA UAT

Premio Estatal de Derechos Humanos

El 8 de diciembre de 2023 en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, el Lic. Raúl Israel Hernández Cruz, Ombudsperson de Morelos en compañía de diputadas y disputados del Congreso del Estado, entregó el Premio Estatal de Derechos Humanos “Lic. Carlos Celis Salazar” 2023, a la **Psicóloga Ixlol Preciado Bahena**.

Ixlol es una psicóloga, feminista y activista que ha dedicado su vida al bienestar físico, emocional, psicológico y social de las mujeres y niñas en Morelos, como tallerista y capacitadora en temas con perspectiva de género, coordinadora del Comité Contra el Femicidio en Morelos desde 2011 y experta en temas de reinserción social, entre otros.

De igual forma, se entregó mención honorífica a José Antonio Aguirre De la Torre por su destacada labor en pro de los derechos de las personas víctimas de desastres naturales.



Ixlol Preciado Bahena. Ganadora del Premio Estatal de Derechos Humanos “Lic Carlos Celis Salazar” 2023.

1.1. Consejería Jurídica

Es el órgano de consulta, respecto de los actos jurídicos que realice el Presidente en su carácter de representante legal de la Comisión. Durante el 2023:

1 Se realizaron tres proyectos de convenios de colaboración que permitieron a la CDHM sumar esfuerzos con instituciones, sector privado y la sociedad civil, siendo los siguientes:

- Barra de Abogados Electorales de Morelos.
- Documenta Análisis y Acción para la Justicia Social A.C.
- Defensoría Técnica de la Unión de la República Federativa de Brasil.

2 Se presentó acción de inconstitucionalidad contra la reforma por la cual se extendió la duración de la actual presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJ) toda vez que vulnera el principio de división de poderes en perjuicio de la autonomía del Poder Judicial, así como de los justiciables. Radicado bajo el número 170/2023.

3 Se logró obtener en la acción de inconstitucionalidad 71/2021 que el Pleno de la SCJN declarara la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos respecto a la falta de consulta a las comunidades y pueblos indígenas, así como a las personas con discapacidad en el estado de Morelos. Salvaguardando con ello su derecho a participar y ser oídas respecto de normas que les afecten.

4 De igual forma, en la acción 258/2020 se declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Videovigilancia y diversas reformas al Código Penal para el Estado de Morelos, para garantizar la intimidad y la protección de la imagen de las personas.

5 Asimismo, se logró la determinación del incumplimiento del Congreso del Estado de Morelos respecto de la autonomía presupuestal de la CDHM, al resolverse la acción de inconstitucionalidad 34/2021.

6 Por otra parte, con la finalidad de salvaguardar la autonomía y atribuciones de esta Comisión, se promovió demanda de controversia constitucional en contra de actos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la entidad.

7 Finalmente, y sumado a las actividades realizadas por esta Consejería Jurídica se lleva a cabo el acompañamiento y asesoramiento técnico jurídico a las diversas áreas que conforman la Comisión, con la finalidad de compartir criterios encaminados al perfeccionamiento de los procesos realizados por las personas servidoras públicas.

1.2. Unidad de Seguimiento a Recomendaciones y Solicitudes

Tiene como objetivo primordial brindar seguimiento a las resoluciones emitidas por el organismo. Durante el 2023, la Unidad recibió 17 expedientes en los que se dictaron resoluciones, siendo estas:

1 recomendación

5 solicitudes

11 recomendaciones con solicitud

Cabe decir que, de las 17 resoluciones, 31 autoridades resultaron recomendadas y 115 fueron solicitadas.

Nota: En una resolución puede ser recomendada y/o solicitada, más de una autoridad.

Con relación al seguimiento de las 17 resoluciones, es importante considerar el grado de aceptación o rechazo.

	Aceptadas	Rechazadas	Pendiente de pronunciamiento
Autoridades recomendadas	9	18	4
Autoridades solicitadas	41	2	72

Finalmente, es necesario informar que la USRS tiene a su cargo 376 expedientes, incluidos los 17 que se recibieron durante el periodo que se informa, razón por la cual, se están implementando dinámicas de trabajo y estrategias para lograr abatir el rezago, analizando los expedientes más antiguos con el objeto de realizar la calificación respectiva y determinar si las resoluciones emitidas han sido cumplidas por las autoridades responsables, para finalmente remitirlos al archivo.



2. SECRETARÍA EJECUTIVA.

2.1. Colegio de Visitadoras y Visitadores

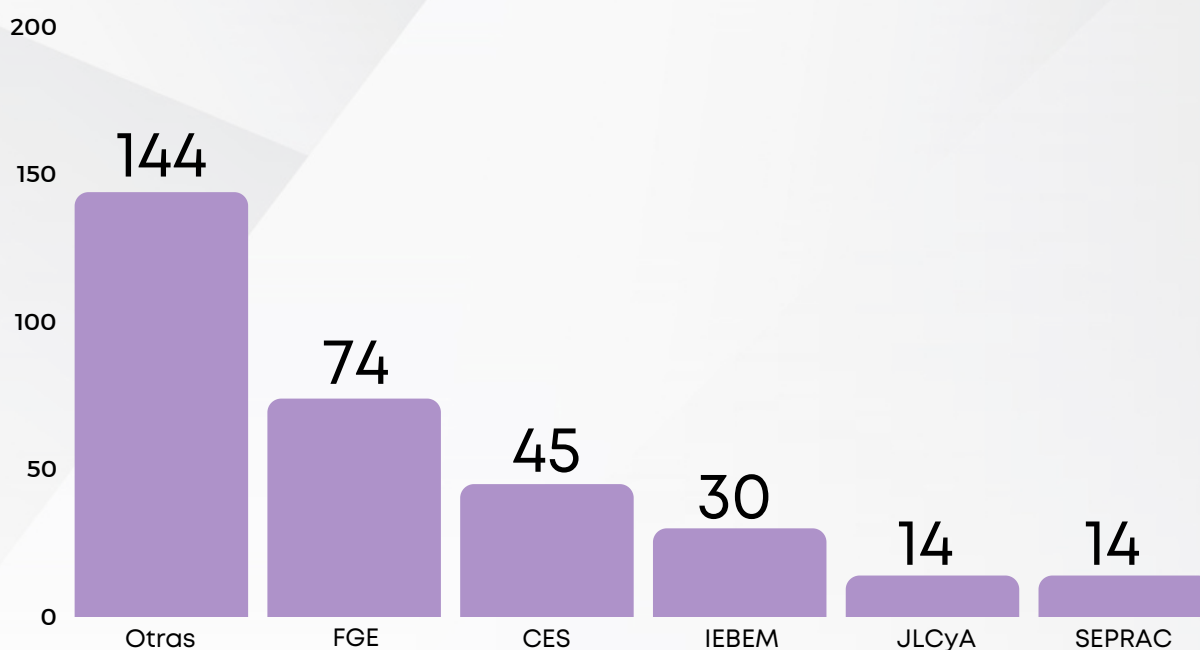
Se realizaron 12 sesiones ordinarias, a través de las cuales se lograron acuerdos de relevancia como los siguientes:

- 1** Se homologaron criterios respecto al procedimiento para dar fe de las lesiones que en algunos casos presentan las personas usuarias.
- 2** Se establecieron criterios para otorgar calidad de víctima de forma anticipada a la emisión de una recomendación, en los casos permitidos por la ley.
- 3** Como medida para la protección de datos personales, se determinó elaborar un cuadernillo anexo a los expedientes de queja en los cuales se resguarde dicha información personal o aquella considerada como reservada o clasificada.
- 4** Se realizaron aportaciones al proyecto de la nueva Ley de la CDHM.
- 5** Se analizaron casos relevantes o sobre presuntas violaciones graves a derechos humanos, como tortura, detenciones arbitrarias, desaparición forzada, incremento de feminicidios, entre otros.

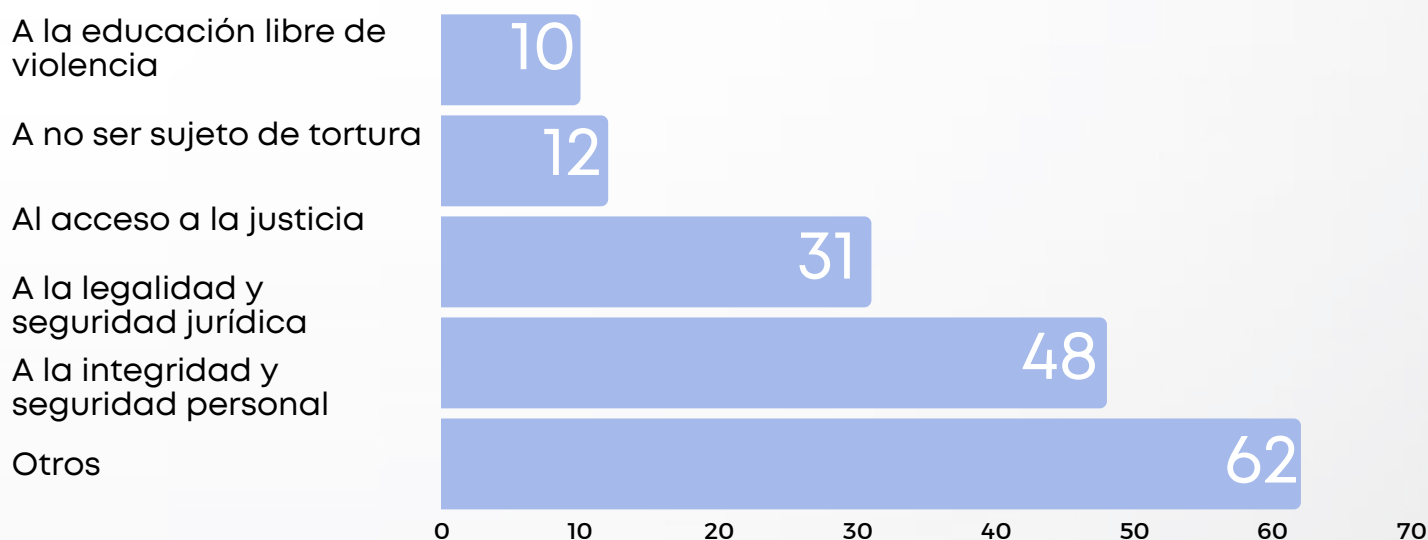


2.1. Visitadurías

Estas áreas son las facultadas para conocer, integrar y resolver las quejas que se presentan en el organismo por presuntas violaciones a los derechos humanos. En el periodo que se informa se radicó un total de **321 expedientes de queja**, atribuidas a las autoridades que a continuación se mencionan:



Los derechos que con mayor frecuencia se reclamaron fueron:



En el periodo que se reporta se archivaron 214 expedientes de queja conforme a las siguientes hipótesis:

MOTIVO	CANTIDAD
Resuelta durante el trámite	52
Inexistencia de los actos	44
Falta de interés	37
Desistimiento	35
No ratificada	15
Resolución	15
Incompetencia	8
Conciliación	3
Acumulada	2
Desechamiento de la instancia	1
Prescripción	1
Sin materia	1



Medidas precautorias

La CDHM tiene la facultad de solicitar a las autoridades la implementación de medidas precautorias con la finalidad de evitar la consumación irreparable de las presuntas violaciones denunciadas o se provoquen daños de difícil reparación.

En el periodo que se informa se dictaron un total de **101 medidas precautorias** a diversas autoridades.

1. Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) .	15
2. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) .	15
3. Servicios de Salud Morelos (SSM) .	09
4. Centro Varonil de Reinserción Social "Morelos" (CERESO) .	05
5. Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca (SEPRAC) .	05
6. Presidente Municipal de Cuernavaca.	05
7. Secretaría de Seguridad Pública de Yecapixtla (SSP de Yecapixtla) .	04
8. Presidente Municipal de Yautepec.	04
9. DIF Municipal de Cuernavaca (DIF Cuernavaca) .	03
10. Presidente Municipal de Jiutepec.	02
11. El Colegio Morelos .	02
12. Fiscalía Regional Oriente (FRO) .	02
13. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC) .	02
14. Otras.	28
Total	101

Los derechos protegidos a través de las medidas precautorias fueron:

A la protección de la salud

Al trabajo

Educación libre de violencia

A la integridad y seguridad personal

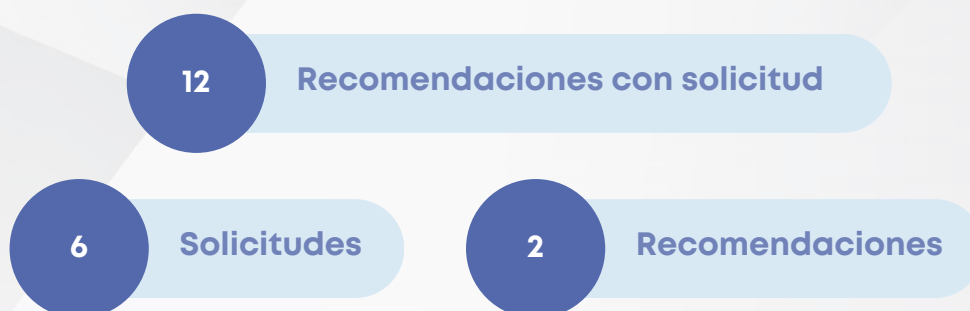
Al agua

De las mujeres a una vida libre de violencia

Resoluciones

La CDHM tiene la facultad de emitir tres tipos de resoluciones, en los casos donde las violaciones a derechos humanos quedaron acreditadas se formulan **recomendaciones** para que las autoridades responsables reparen el daño, inicien investigaciones administrativas y/o penales contra las personas servidoras públicas que vulneraron dichas prerrogativas; así como emitir **solicitudes** cuya finalidad es evitar la repetición de actos de la misma naturaleza. Cuando las violaciones no se acreditan, se emiten **acuerdos de no responsabilidad**.

En 2023 se emitieron **20 resoluciones**, de ellas:



De las 20 resoluciones, 34 autoridades fueron recomendadas y 120 solicitadas, resultando que la FGE fue la autoridad que más recomendaciones acumuló y la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos (CEARV) recibió el mayor número de solicitudes.

Nota: En una resolución puede ser recomendada y/o solicitada, más de una autoridad.

AUTORIDAD	RECOMENDACIONES	SOLICITUDES
1. FGE.	5	2
2. Coordinador AIC.	3	0
3. CEARV.	2	6
4. CES.	2	2
5. FRO.	2	0
6. Presidente Municipal de Cuernavaca.	2	0
7. Visitaduría General y Asuntos Internos de la FGE.	0	6
8. Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Morelos.	0	3
9. Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOMM).	0	2
10. Otras.	18	100
TOTAL	34	120

Resoluciones relevantes

Recomendación con solicitud
CDHM/SE/V4/061/162/2020

Fecha de emisión: 12 de abril del 2023.

Síntesis. Violaciones a los derechos humanos de una mujer, atribuibles al ex Diputado de la LIV Legislatura del Congreso del Estado (Marcos Zapotitla Becerro).

Derechos vulnerados: A la igualdad y trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica en sus modalidades de acceso a la justicia y a la debida diligencia, derecho de las víctimas en su modalidad de no ser sujeto de victimización secundaria y derecho al trabajo a no ser sometido a acoso laboral.

Autoridades recomendadas: Congreso del Estado de Morelos.

Autoridades solicitadas: Marcos Zapotitla Becerro, en su calidad de ex Diputado de la LIV Legislatura, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) y Director del CERESO.

 **Consultable:** <https://app.box.com/s/80a5fzh7msvpu08js25nilvnea1hydhw>

Recomendación con solicitud
CDHM/SE/V2/061/111/2021

Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023.

Síntesis. Homicidio de tres jóvenes en el establecimiento “Casa Bacacho” en Cuernavaca.

Derechos vulnerados: A preservar la vida humana, al acceso a la justicia, a la reparación del daño, entre otros.

Autoridades recomendadas: Gobierno del Estado de Morelos (Gobierno), FGE, Coordinadora de la Fiscalía de Homicidios, Agente del Ministerio Público a cargo de la investigación, CES, Presidente Municipal de Cuernavaca, titular y elementos de policía de la SEPRAC y Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos (CEARV).

Autoridades solicitadas: CEARV.

 **Consultable:** <https://app.box.com/s/1hqqdnausn8z0lsz5u2vo5t0acbygonk>

Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023.

Síntesis. Tortura en agravio de jóvenes aspirantes de la Normal Rural de Amilcingo, Morelos, cometida por aquiescencia de las autoridades educativas y ejercida por integrantes del Comité estudiantil.

Derechos vulnerados: A la educación, a no ser objeto de tortura, al acceso a la justicia, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Autoridades recomendadas: Director General del IEBEM, FGE, Directora de la Escuela Normal Rural de Amilcingo.

Autoridades solicitadas: Secretaría de Educación del Estado de Morelos (SEM), Titular del Órgano Interno del IEBEM, Visitador General y de Asuntos Internos de la FGE, CES, Presidente Municipal de Temoac y CEARV.

 **Consultable:** <https://app.box.com/s/1hqqdnausn8z0lsz5u2vo5t0acbygonk>

Fecha de emisión: 13 de octubre de 2023.

Síntesis. Sobre el incumplimiento de los Ayuntamientos del estado de crear las Direcciones de Atención a la Diversidad Sexual e instalación de las Comisiones de Diversidad Sexual.

Derechos vulnerados: A la igualdad y no discriminación, así como a las buenas prácticas en la administración pública.

Autoridades solicitadas: Presidentas y presidentes municipales, Concejales voceras y voceros de los municipios indígenas del Estado de Morelos, Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos (SGM), Director General del IDEFOMM.

 **Consultable:** <https://app.box.com/s/1hqqdnausn8z0lsz5u2vo5t0acbygonk>

Fecha de emisión: 31 de octubre de 2023.

Síntesis. Sobre las violaciones a los derechos de las mujeres respecto a la organización y participación de las autoridades en concursos o certámenes de belleza.

Derechos vulnerados: A la Igualdad y no discriminación, a una vida libre de violencia y a las buenas prácticas en la administración pública.

Autoridades solicitadas: Presidentas y presidentes municipales del Estado de Morelos, Concejales voceras y voceros de los municipios indígenas del Estado, Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado de Morelos, Presidenta del Instituto de la Mujer (IMM) y Director General del IDEFOMM.

Consultable: <https://app.box.com/s/a2x423we777uj3d1pzhge9sgowkomlqf>



2.3 Dirección de Quejas y Orientación

Tiene como principal objetivo atender con calidad y calidez a las personas que solicitan los servicios del organismo, brindando un trato respetuoso y amable, pues es el área de primer contacto con quienes desean presentar quejas por violaciones a sus derechos humanos o requieren de orientación jurídica por diversas problemáticas que presentan.

Por otro lado, brinda apoyo permanente a la Secretaría Ejecutiva y a las Visitadurías, con relación a los procedimientos para la integración y resolución de las quejas.

Para el cumplimiento de sus objetivos se apoya en la Subdirección de Atención Ciudadana y a Víctimas, así como en las y los auxiliares jurídicos.

2.3.1 Subdirección de Atención Ciudadana y a Víctimas

A esta área le corresponde el contacto inicial con las personas usuarias a fin de brindarles orientación, canalización, realizar gestiones, celebrar conciliaciones, realizar acompañamientos y cualquier otra acción que favorezca la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos.

Atenciones

De manera permanente, la CDHM atiende a las personas que solicitan sus servicios a través de todos los medios que se han habilitado para dicho fin, por presuntas violaciones a derechos humanos.

Durante el 2023, se brindaron las siguientes atenciones:

PRESENCIALES

1563

TELEFÓNICAS

933

QUEJAS EN LÍNEA

107

POR REDES SOCIALES

124

Canalizaciones

Para la CDHM es muy importante que las personas usuarias reciban atención integral, por lo que de manera constante se realizan canalizaciones a otras instancias.

En el periodo que se reporta, se realizaron en total **206 canalizaciones** a diversas autoridades como se muestra a continuación:

DEPENDENCIA	CANALIZACIONES
FGE	48
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos (IDPEM)	26
JLCyA	19
IMSS	9
Sistema Penitenciario del Estado de Morelos	6
Ayuntamiento de Cuautla	5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	5
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	5
DIF Municipal de Cuautla	5
Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPM)	5
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECyA)	5
DIF Estatal	4
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM)	3
Presidente Municipal Cuautla	3
Ayuntamiento de Cuernavaca	2
IEBEM	2
ISSSTE	3
Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo (PEDT)	2
Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	2
Sistema Operador de Agua Potable de Cuautla (SOAPS)	2
UAEM	2
Otras	43
Total	206

Expedientes de gestión

Uno de los principales objetivos de la institución es lograr la solución inmediata de los asuntos, por ello, tratándose de casos que no implican violaciones graves a derechos humanos, se realizan diligencias inmediatas y conciliaciones a través de los expedientes de gestión.

Durante el año que se informa se radicaron **337 expedientes de gestión**, cuya información se muestra a continuación desglosada por autoridad señalada como responsable y por derecho humano presuntamente vulnerado.

Autoridades señaladas con mayor frecuencia

FGE	80
IEBEM	68
Ayuntamiento de Cuernavaca	15
Secretaría de Salud (SS)	12
Secretaría de Movilidad y Transporte	8
IMSS	7
Ayuntamiento de Jiutepec	7
SEPRAC	6
UAEM	6
Comisión Estatal de Seguridad Pública	5

Principales derechos humanos reclamados

A la legalidad y seguridad jurídica	58
A una educación libre de violencia	47
Al acceso a la justicia	31
A las buenas prácticas en la administración pública	23
A la protección de la salud	12
A la igualdad y trato digno	9
De petición	5
Abuso de autoridad	5
Al agua y su saneamiento	4
A una vida libre de violencia	3

Supervisión a Centros de Arresto y Retención (SCAR)

En el recinto del Congreso del Estado de Morelos, el 05 de julio de 2023 se dieron a conocer los resultados de la SCAR 2022, que se llevó a cabo en los centros de arresto de los 36 municipios de la entidad, así como en los 4 módulos de retención de la FGE.

Con relación a los municipios, las calificaciones fueron las siguientes:

Municipios reprobados

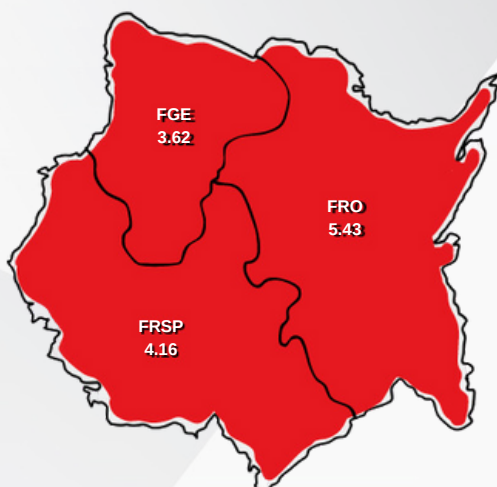
Tetecala	5.82
Temixco	5.69
Mazatepec	5.61
Puente de Ixtla	5.54
Hueyapan	5.50
Cuautla	5.35
Jonacatepec	5.34
Tepalcingo	5.30
Xochitepec	5.25
Coatetelco	5.20
Axochiapan	5.16
Amacuzac	5.15
Tetela del Volcán	5.09
Atlatlahucan	5.06
Tlayacapan	4.93
Huitzilac	4.90
Tepoztlán	4.80
Coatlán del Río	4.73
Yautepec	4.72
Jiutepec	4.71
Tlaltizapán	4.40
Ayala	4.37
Temoac	4.26
Tlaquiltenango	4.24
Zacualpan de Amilpas	4.17
Ocuituco	4.03
Emiliano Zapata	3.84
Jojutla	3.80
Xoxocotla	3.73
Miacatlán	3.57
Jantetelco	3.34
Zacatepec	3.31

Municipios aprobados

Totolapan	7.05
Cuernavaca	6.79
Yecapixtla	6.32
Tlalnepantla	6.13



Respecto a los módulos de la FGE, las calificaciones obtenidas fueron las siguientes:



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

Zona Regional Oriente	5.43
Zona Regional Sur Poniente	4.16
Zona Metropolitana	3.62

Las problemáticas que persisten en los centros de arresto y retención del estado, detectadas en la SCAR 2022, son:

1. En los centros de Amacuzac, Coatlán del Río, Cuernavaca, Huitzilac, Jantetelco, Jonacatepec, Miacatlán, Temoac, Tlayacapan y Zacualpan de Amilpas, no se cuenta con cámaras de videovigilancia; y en otros municipios donde sí hay, estas no son funcionales o no se encuentran dentro de las celdas. Asimismo, no se cuenta con protocolos de actuación para prevenir hechos violentos como: homicidios, actos de tortura u otros tratos crueles inhumanos o degradantes, suicidios, así como desastres naturales.
2. En general no existen manuales operativos de actuación, el personal adscrito a los Centros carece de capacitación para atender hechos violentos, lo que hace evidente la necesidad de implementar medidas para salvaguardar la integridad de las personas detenidas.
3. En los Centros de Hueyapan, Huitzilac, Jantetelco, Jonacatepec, Tetecala y Zacualpan de Amilpas, no se tienen celdas separadas para mujeres y hombres; asimismo, en ningún municipio hay celdas para personas no binarias y tampoco existe alguna clasificación que atienda a las personas que se identifican como integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.
4. Pese a las recomendaciones de este organismo, algunos Centros aun no cuentan con elementos básicos como: inodoros en buen estado, regaderas, agua potable y corriente, iluminación natural y artificial, ventilación, prestación de servicios médicos de calidad y alimentos.
5. No en todos los municipios se llevan a cabo audiencias orales, con lo que se incumple con la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos y, por ende, denota malas prácticas por parte de algunas juezas y jueces cívicos.

6. También se observó que en la mayoría de los casos no se respeta la imposición de multas de un día de jornal o bien, no se entregan recibos de pago de dichas multas.

Este Organismo concluyó que únicamente cuatro municipios, siendo estos: Totolapan, Cuernavaca, Yecapixtla y Tlalnepantla, obtuvieron una calificación aprobatoria; el resto de los municipios y las sedes de la FGE resultaron reprobatorias. Lo cual demuestra que las autoridades no han atendido lo solicitado.

El documento completo puede ser consultado en el siguiente enlace:

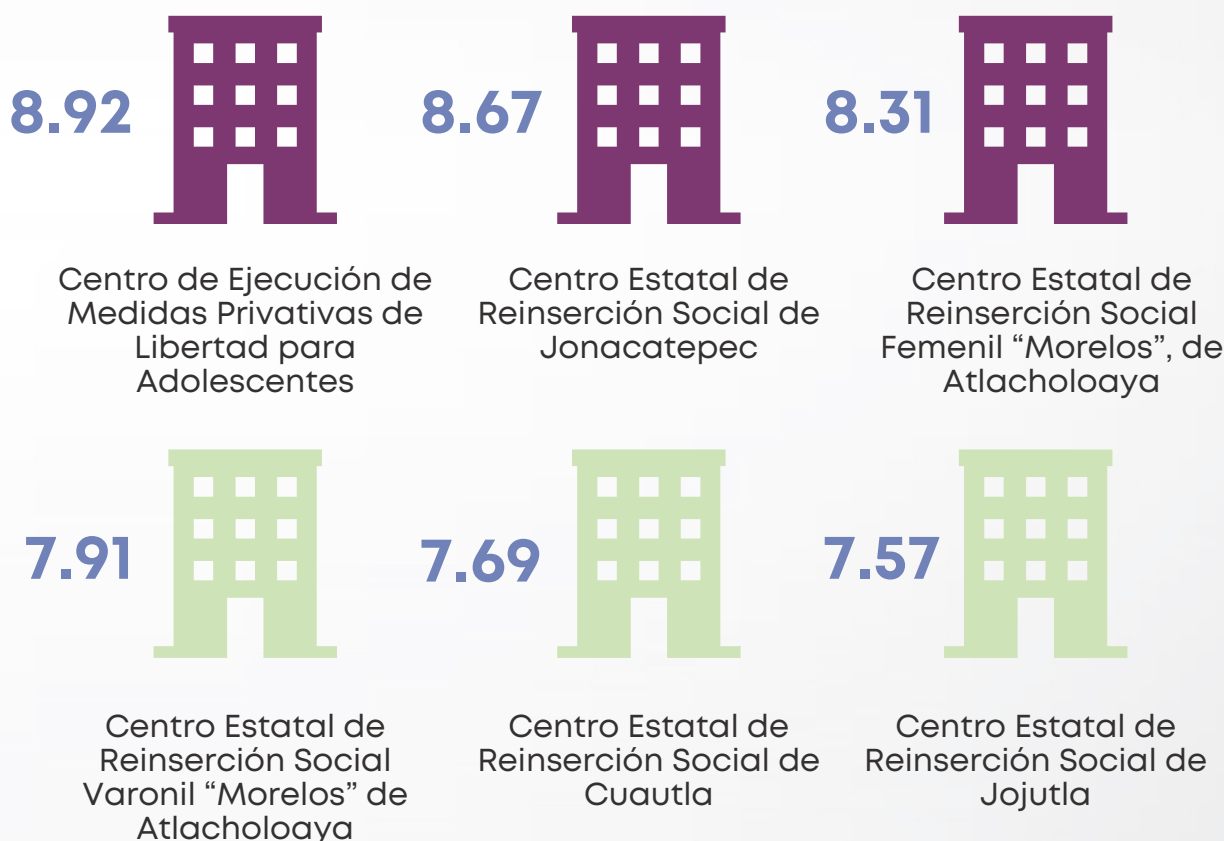
<https://app.box.com/s/7tlddfk0sclr3f3ftv1od2x9lqxaig73>

Diagnóstico Estatal de Reinserción Social (DERS)

El 06 de diciembre de 2023, a través de la página oficial y las redes sociales de la CDHM, se dieron a conocer los resultados del DERS 2022, respecto de las condiciones que imperan dentro de los Centros de Reinserción del estado de Morelos, los aspectos que garantizan la integridad de las personas privadas de la libertad (PPL's) y las acciones que se implementan para lograr su reinserción social, las condiciones de estancia digna, de gobernabilidad y la situación de las personas en estado de vulnerabilidad.

En el DERS 2022 se exhortó a las autoridades responsables de la reinserción social en Morelos, que a la brevedad atendieran las recomendaciones emitidas para la atención de cada área de oportunidad observada.

Las calificaciones que se asignaron a los Centros, son las siguientes:



Con relación al año anterior, se observaron mejoras en algunos aspectos, lo que favoreció la calificación en algunos Centros, como se aprecia en la siguiente ilustración:

Centros	2021	2022
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil "Morelos" de Atlacholoaya	7.82	8.31
Centro Estatal de Reinserción Social Varonil "Morelos" de Atlacholoaya	6.92	7.91
Centro Estatal de Reinserción Social de Cuautla	5.85	7.69
Centro Estatal de Reinserción Social de Jojutla	7.39	7.57
Centro Estatal de Reinserción Social de Jonacatepec	7.58	8.67
Centro de Ejecución de Medidas Privativas de Libertad para Adolescentes (CEMPLA)	7.60	8.92
Promedio general	7.19	8.22

La CDHM advirtió que existen problemáticas que deben ser atendidas por las autoridades, entre las que se encuentran:

1. En el CEMPLA no se da atención médica especializada, como lo establece la Ley Nacional de Justicia para Adolescentes.
2. No se realizan acciones suficientes para combatir las adicciones en los Centros.
3. Las PPL's no reciben alimentación adecuada y de calidad.
4. Obstáculos para recibir visita familiar e íntima.
5. Falta de operativos para detectar objetos prohibidos.
6. Ningún Centro tiene un diseño universal de instalaciones para una adecuada accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.
7. Falta de gestiones para contar con aparatos para la movilidad asistida.
8. No se cuenta con personas intérpretes certificadas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
9. No se proporciona vestimenta, colchones y ropa de cama, artículos de aseo personal y de limpieza entre otros.

El documento completo puede ser consultado en los siguiente enlaces electrónicos:

<https://cdhmorelos.org.mx/diagnostico-estatal-de.../>

<https://app.box.com/s/qa0jfyhuniahblmmf7356tz8ftvewi5>

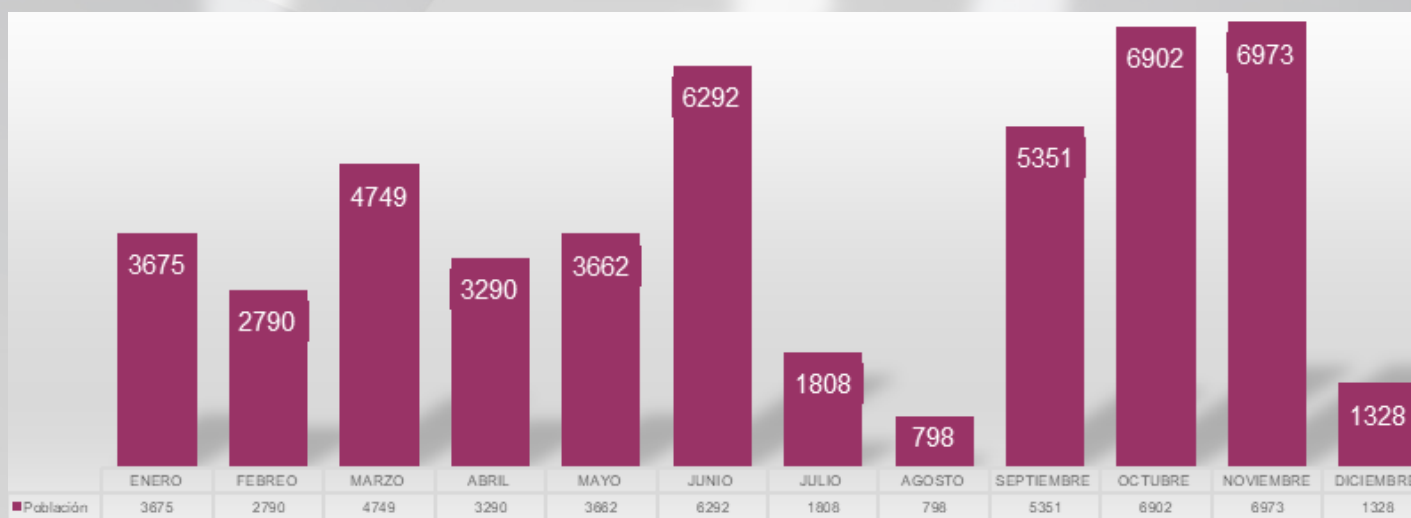
3. SECRETARÍA TÉCNICA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

3.1. Unidad de Capacitación y Divulgación

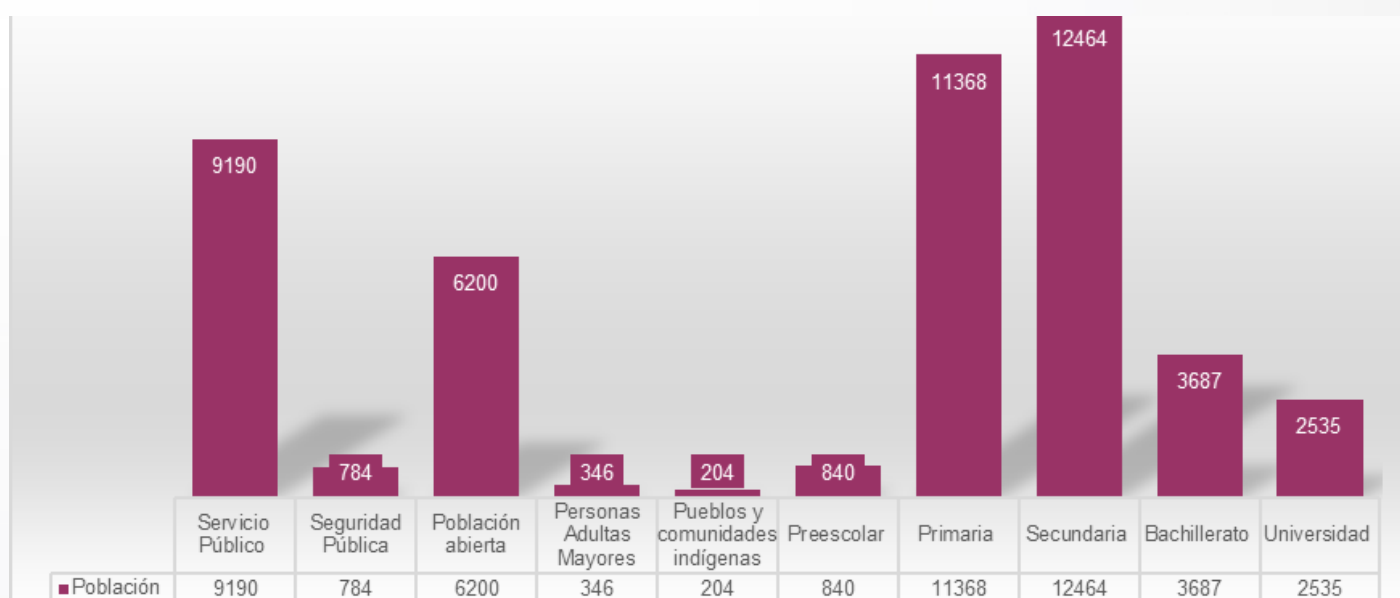
A través del Programa de Capacitación en Derechos Humanos integrado por cursos, seminarios, conferencias y pláticas informativas, se benefició en 2023 a un total de:

47,618 PERSONAS

POBLACIÓN BENEFICIADA POR MES



ESTADÍSTICA ANUAL, POR GRUPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA



Principales acciones

Se designó a la titular de la Unidad de Capacitación y Divulgación, así como se incorporó a una capacitadora para la zona centro.



Se realizaron actividades y eventos con la colaboración de instancias, organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones escolares de 31 municipios del estado de Morelos.



En conjunto con la Unidad de Seguimiento a Recomendación y Solicitudes, se establecieron procedimientos de colaboración a fin de garantizar el cumplimiento de las recomendaciones y solicitudes emitidas por el organismo.



Se establecieron acciones estratégicas con más de 30 instituciones, colectivos y organizaciones no gubernamentales, para llevar a cabo conferencias, seminarios y cursos.



Tabla 3
 NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADOS POR LA CNDH Y LOS OPDH, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2022

Entidad federativa	Total	CNDH	OPDH
NACIONAL	31 838	3 592	28 246
CDMX	5 923	2 386	3 537
MEX	3 808	119	3 689
JAL	3 625	31	3 594
BC	1 966	27	1 939
SIN	1 904	15	1 889
CHIH	1 283	20	1 263
OROO	1 182	99	1 083
GTO	941	14	927
ORO	857	13	844
PUE	839	48	791
TAMPS	729	52	677
MOR	699	40	659
CHIS	681	88	593
COAH	655	60	595
YUC	636	14	622
SON	617	12	605

Se logró posicionar a la CDHM del lugar 32 al 12 en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal que da a conocer el INEGI.



Se creó el Centro de Documentación, el cual cuenta con un catálogo y registro de 422 ejemplares.

Se acompañó a la sociedad civil organizada en el proceso de aprobación y promulgación de la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Morelos.



Actualmente el Programa de Capacitación permanente en Derechos Humanos, el cual es dirigido al servicio público estatal y municipal, sector educativo, sociedad civil y público en general, cuenta con más de 36 temas y por:

**PLÁTICAS
INFORMATIVAS**

CURSOS

SEMINARIOS

La capacitación en derechos humanos es un proceso permanente, que invita a desarrollar conocimientos y acciones encaminadas a la defensa y promoción de los mismos, contribuyendo a generar herramientas que permitan el mejor desempeño de nuestras funciones. En este sentido, se realizaron 954 actividades de capacitación, en colaboración con distintas instituciones públicas, estatales y municipales, sector educativo de los diferentes niveles académicos, y con la sociedad morelense como a continuación se detalla:



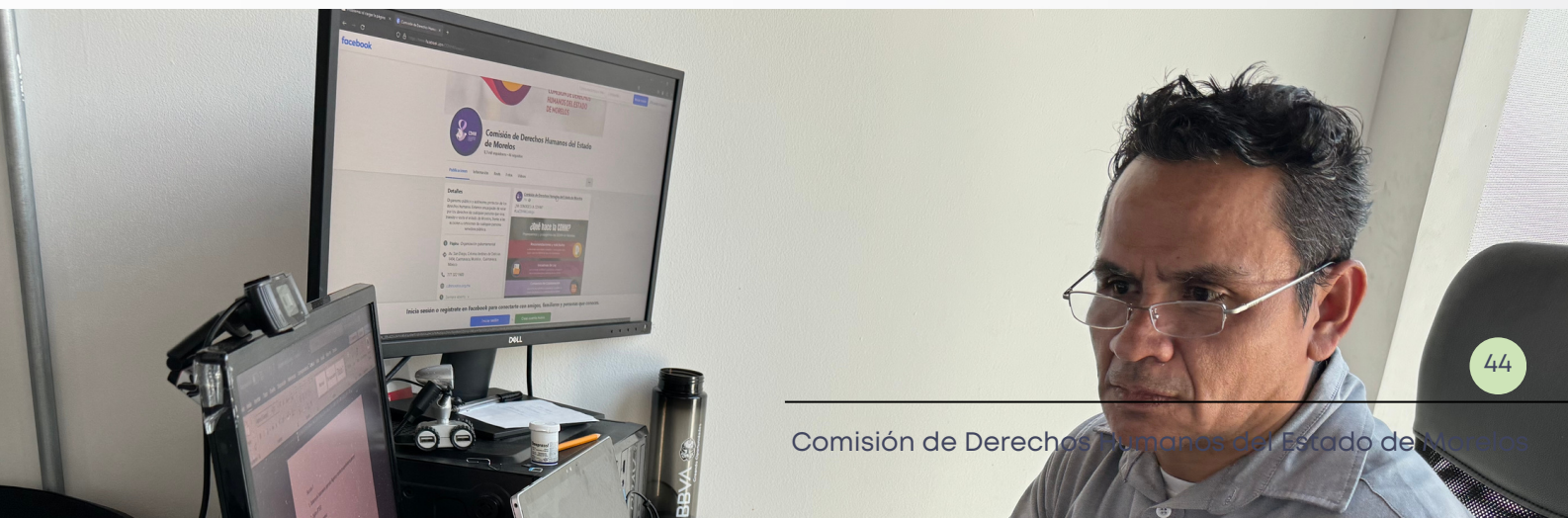
3.2. Unidad de Transparencia

Durante el año 2023 se recibieron 120 solicitudes de información, todas fueron contestadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).

La información solicitada con mayor frecuencia, fue con relación a:

- Recomendaciones y quejas por tratos crueles inhumanos y degradantes.
- Quejas radicadas en contra de policías.
- Quejas y recomendaciones por desplazamiento interno forzado.
- Quejas por abuso de autoridad.
- Quejas y recomendaciones por tortura.

Actualmente está en proceso de conclusión, la verificación de cumplimiento de obligaciones correspondiente al 2023, por parte del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).



3.3. Unidad de Comunicación Social

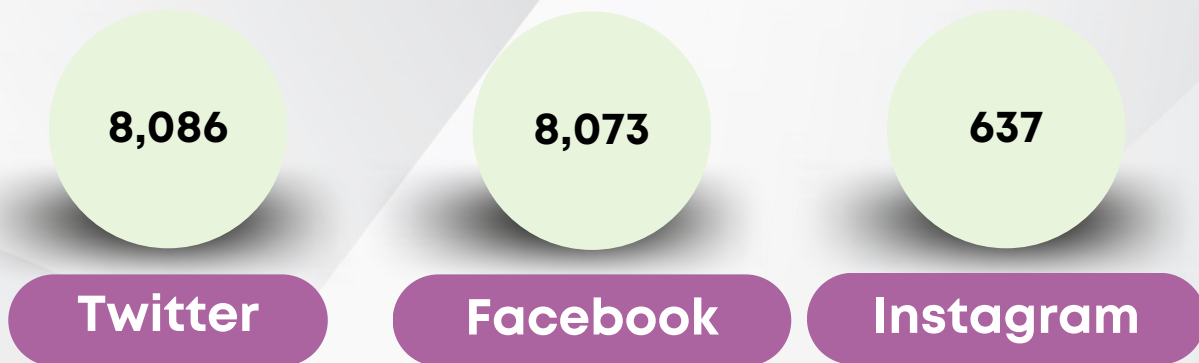
- Bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva se publicaron 21 comunicados institucionales sobre diversos temas relacionados con violaciones graves a derechos humanos.



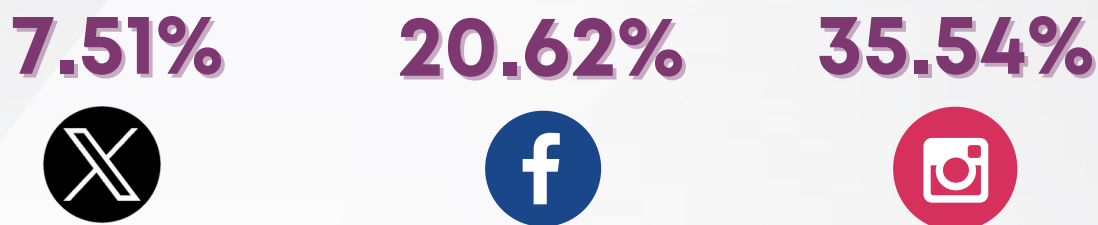
- Se realizaron 44 emisiones del programa de radio y streaming “Tribuna DDHH” en los que se abordaron temas como la violencia contra las mujeres, derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, entre otros.



En 2023 la CDHM cuenta con el siguiente número de personas seguidoras en redes sociales:



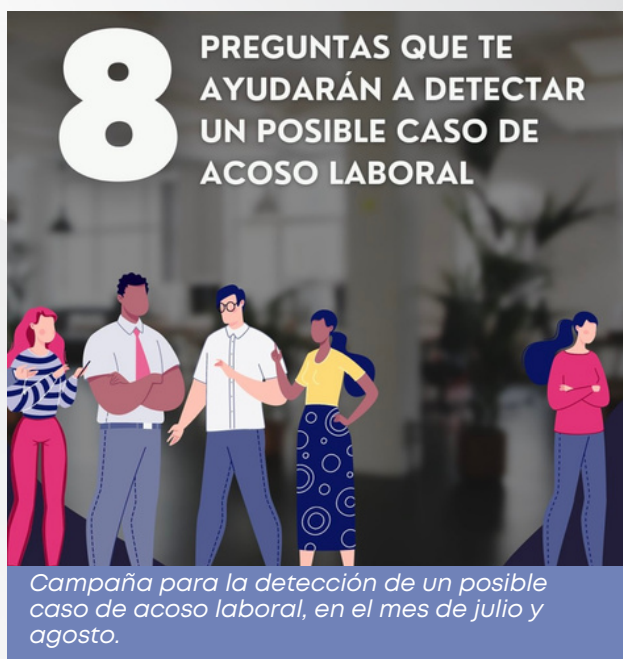
Respecto al año 2022, se obtuvo un aumento del:



Se publicó la Décima edición de la revista “Tribuna DDHH” en colaboración con la empresa Formato 23, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, contando con la participación de 17 expertas en el tema.



Se generaron y difundieron 24 campañas y cápsulas informativas para promover y concientizar a la población.



3.4. Unidad de Estudios e Investigación en Derechos Humanos

Esta Unidad impulsa actividades de la Comisión a nivel internacional, con la finalidad de plantear al Presidente, políticas generales de atención, así como propiciar relaciones de colaboración ante instancias regionales y con los Organismos No Gubernamentales Internacionales.

Además, realiza actividades de seguimiento, cooperación, intercambio de información y de experiencias con instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos y oficinas de Ombudsperson en diferentes países, así como con las instituciones multilaterales y regionales de derechos humanos.

Durante el periodo que se informa se destacan las siguientes acciones:

- 1 Se gestionó la impartición del Diplomado “Derechos Humanos en la Práctica”, en colaboración con la organización ASILEGAL, CNDH y la FMOPDH, en los meses de junio a agosto.
- 2 Se colaboró en la organización de la reunión de trabajo con la Señora Andrea Casamento, integrante del Subcomité de la Tortura, en la que participaron la Directora de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), las personas titulares de los organismos públicos de Hidalgo y Tlaxcala, así como el Presidente de la FMOPDH.
- 3 Se realizaron gestiones para la participación de la FMOPDH en la V Cumbre Iberoamericana de Movilidad Humana y Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) “De la palabra a la acción”, que tuvo lugar en Bolivia en el mes de julio.
- 4 Colaboración en la organización de la Conferencia impartida por ASILEGAL denominada “Acceso a la justicia desde un enfoque interseccional”.
- 5 Apoyo en la organización del Congreso Internacional “75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Dignidad, Libertad y Justicia para todas las personas”, que se llevó a cabo en Acapulco en el mes de septiembre.
- 6 Se gestionó la participación de la FMOPDH en la XXVIII Asamblea General y en el XXVII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, en Colombia, en el mes de octubre.
- 7 Colaboración en la organización de la primera reunión en su tipo, con el Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador, de la Organización de Estados Americanos (OEA) en noviembre en la ciudad de León, Guanajuato.

8

Se realizaron acciones para la organización de la Conferencia “Argumentación Jurídica Práctica, para una efectiva igualdad entre partes” impartida por Ricardo Vera Jiménez, especialista en Derecho Público, Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de León y Consultor Internacional, en el mes de diciembre.

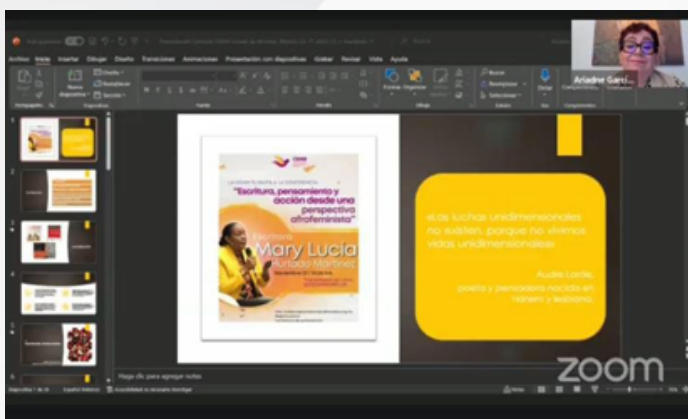
9

Se colaboró en la organización del ciclo de conferencias en línea en el marco del 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el 30 Aniversario de la FMOPDH, en la que se impartieron temas sobre detención arbitraria, movilidad humana, discriminación e igualdad, en diciembre.

10

Se otorgaron capacitaciones sobre acceso a la justicia desde un enfoque de interseccionalidad, al personal de las Comisiones de Derechos Humanos del Estado de México y de Morelos, en el mes de julio.

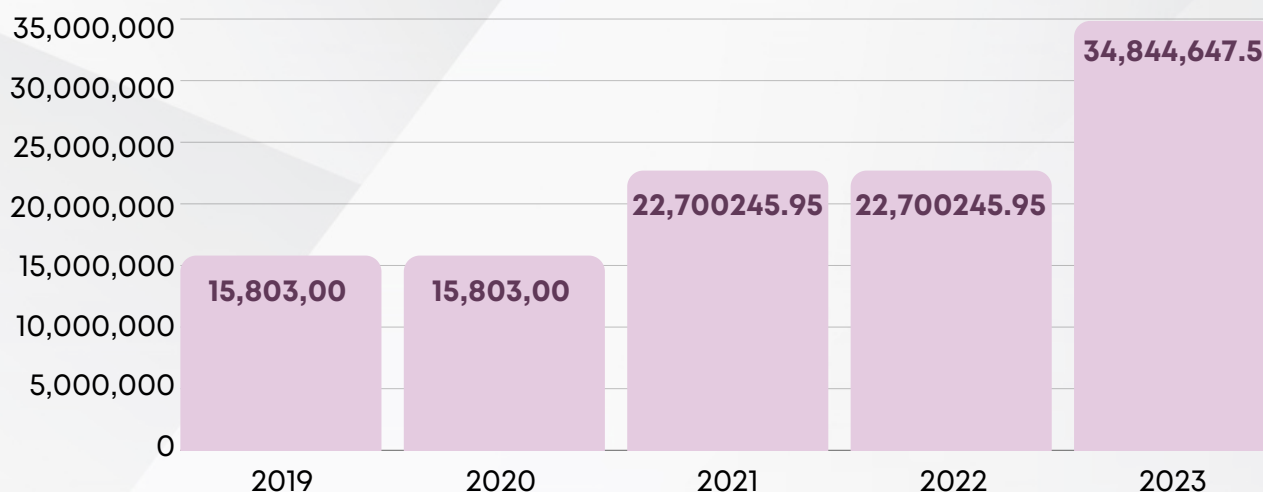




4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

El presupuesto asignado por el Congreso del Estado a este organismo para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$34,844,647.59 (Treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 59/100 MN).

Esta asignación presupuestal representó un aumento del 53.50% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior; lo que significa un hecho histórico para el organismo.



Asignaciones Presupuestales

4.1. Subdirección de Recursos Financieros

Se elaboró y publicó el “Manual de Contabilidad Gubernamental”, documento donde se establece el adecuado manejo y registro contable de las transacciones realizadas por la institución, a fin de estar alineados con lo autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De igual forma, se elaboró el “Manual de Lineamientos de Normas y Lineamientos para el Gasto Público” en el cual se establecen los criterios básicos que se deberán observar en las gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación.



En cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad y la Ley de Disciplina Financiera, se entregaron las Cuentas Públicas Trimestrales y la Anual ante la Dirección General de Contabilidad y al Congreso del Estado de Morelos.

En materia de las evaluaciones realizadas por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), se obtuvo una evaluación del 100%.

4.2. Recursos Materiales

Se gestionó con la SEPRAC, a través del Departamento de Participación Ciudadana de Protección Civil, el curso - taller “Prevención de Riesgos y Desastres para el Resguardo de la Vida” dirigido al personal de la CDHM.



Se participó en los cursos que imparte el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) tales como:

I. Diseño de Programas Presupuestarios y su Vínculo con la Contabilidad Gubernamental.

II. Introducción a la Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, se recibió el curso impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, referente al Sistema de carga de datos para personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contratación (Sistema2) de la Plataforma Digital Nacional.

Se llevó a cabo el procedimiento de baja de bienes muebles de aquellos que, por sus condiciones físicas, dejaron de ser útiles o funcionales y cuya reparación resultaba incosteable.

Se trabajó el procedimiento de baja de bienes muebles para su inclusión en el Manual de Procedimientos de la Comisión.

Como medida de control interno, se elaboraron los “Lineamientos para la Asignación y Uso de Vehículos Oficiales de la CDHM”, mismos que entraron en vigor a partir del ejercicio fiscal 2024.

Se dio cumplimiento al llenado de los formatos para el portal de transparencia que establece el IMIPE.

Se atendieron los requerimientos realizados por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ESAF) y la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, con relación a diversas auditorías.

Como parte del trabajo de identidad institucional, se realizó por tercer año consecutivo la entrega de uniformes al personal del organismo.



4.3. Subdirección de Recursos Humanos

Conforme a la necesidad de contar con un instrumento que contenga los procedimientos de forma explícita, ordenada y sistemática sobre objetivos, políticas y atribuciones, se elaboraron los “Manuales de Organización” para cada una de las áreas que componen este organismo, estableciendo organigramas generales y particulares, así como los descriptivos de puestos.

Procurando el buen funcionamiento de la CDHM, para salvaguardar los derechos laborales del personal y en coordinación con la Consejería Jurídica y la Secretaría Ejecutiva, se elaboró el acuerdo de las “Condiciones Generales de Trabajo”.

Se creó el “Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Administrativa”, mediante el cual se puntualiza de manera descriptiva el orden y tratamiento que se aplicará en las cuestiones relativas al área.

En la búsqueda de un correcto ejercicio de la función pública de este organismo, se creó el “Código de Conducta y Ética” siendo este, un instrumento orientador y rector; teniendo como finalidad que todas las personas servidoras públicas conozcan y apliquen los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben regir en el ejercicio de sus funciones.

Se elaboró el “Proyecto de Evaluación de Desempeño”, que responde a la detección de aquellas competencias que requieran reforzamiento mediante la aplicación de un plan de acción, atendiendo a las necesidades de cada persona servidora pública de este Organismo.

Como resultado de las condiciones de equilibrio económico generado en el ejercicio 2023, se otorgó al personal en activo, mediante vales de despensa, un apoyo económico extraordinario.

La asignación presupuestal obtenida en el ejercicio 2023, representó un aumento del 62.80% en el capítulo 1000 con respecto al presupuesto del ejercicio 2022. Derivado de ello, se homologó el salario del personal activo de acuerdo al tabulador autorizado; dando cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes, llevando a cabo las retenciones de impuestos conforme lo marca la Ley del ISR.

Se firmó el convenio de actualización con el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, permitiendo al personal acceder a mayores beneficios al tener la nómina integrada.



Con el objetivo de promover y preservar nuestras tradiciones, se llevó a cabo el tercer concurso de ofrendas de la CDHM, a través del cual fomentamos la creatividad y la participación comunitaria del personal.



1er piso



2do piso



3er piso

4.4. Unidad de Archivo y Correspondencia

Durante el ejercicio 2023 se implementó un registro de notificaciones que permitió realizar la notificación de 7,185 documentos, de los cuales 2,061 fueron a través de correo electrónico institucional, lo cual contribuye a mejorar el control de los documentos oficiales.



Se inició el rescate del acervo documental de 45 cajas de archivo de expedientes de queja de los años 1992 a 1999 que se encontraron en total abandono en el interior del Instituto de Documentación del Estado de Morelos, realizando trabajos de limpieza y digitalización.

En cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Archivos y la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, la CDHM inició el proyecto de digitalización que busca mejorar la integridad, disponibilidad y accesibilidad de los archivos, que permitan una gestión documental integral.

Es importante mencionar que del Archivo de Concentración se digitalizaron 429 expedientes del año 2000 con un peso de 4.76 GB de almacenamiento, el cual ya podrá ser clasificado conforme al catálogo de disposición documental para llevar a cabo el proceso de expurgo y determinar su destino final (Archivo Histórico o su depuración).

Por cuanto a los expedientes del Archivo de la Dirección Administrativa, se digitalizó lo correspondiente al periodo 2022, con un total de 2,493 archivos y peso en disco de 5.07 GB, lo cual se suma a los digitalizado de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021, con un total de 9,013 archivos y peso en disco de 25.9 GB.

Grupo Interdisciplinario de Archivos

En la Tercera Reunión Ordinaria del 08 de febrero del 2023, se aprobó la baja del archivo inactivo de apoyo administrativo, determinando la destrucción de 31 cajas de documentación, conforme a los Lineamientos para Baja de Archivos Inactivos, Prescritos y Obsoletos.



Comité de Transparencia

Este Comité juega un papel crucial para garantizar la apertura y la rendición de cuentas en todas las actividades de la institución. En el período analizado, ha demostrado un compromiso continuo con los principios de transparencia, acceso a la información y responsabilidad; llevando a cabo 11 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, de las cuales se destaca lo siguiente:

- Revisión y actualización de políticas internas para garantizar la conformidad, con las últimas normativas de acceso a la información.
- Aprobación del índice de expedientes reservados, actualización mensual.
- Proyecto de creación del Comité de Ética de la CDHM.
- Acuerdo de clasificación de reserva que garantiza la protección de los datos personales.
- La obtención del 6° lugar a nivel nacional en la Métrica de Justicia Abierta de 233 sujetos obligados, que realiza Word Justice Project México, consultable en: <https://justiciaabierta.mx/metrica>.

Por dimensión:

- Justicia Abierta**
- Transparencia
 - Participación
 - Colaboración
 - Rendición de Cuentas



Este Comité ha demostrado un alto nivel de cumplimiento con las leyes y regulaciones relacionadas con la transparencia y el acceso a la información. Se han procesado solicitudes de información de manera oportuna y se han implementado mejores prácticas para la adaptación a los desafíos emergentes, posicionando a la institución como un referente en la protección y promoción de los derechos humanos.



Comprometida con el cuidado del planeta, así como de su presupuesto, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos edita este material en versión electrónica para reducir el consumo de recursos naturales, la generación de residuos y los problemas de contaminación.

20

23



CDHM

COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO
DE MORELOS

www.cdhmorelos.org.mx